

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E12-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS  
DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2021".**

En la Ciudad de México siendo las **09:30** horas, del día **04 de noviembre de 2021**, en la **sala de juntas**, ubicada en **Calzada de la Virgen 2799, edificio C, segundo piso, Colonia Culhuacán CTM V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis y 37 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante Reglamento), el numeral 4.2.2.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el MAAGMAASSP, así como el **numeral 3.2.2.** de la Convocatoria a la licitación.

Este acto es presidido, por el **Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez**, Director General en la Oficialía Mayor, servidor público designado por la Convocante Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Oficialía Mayor, mediante oficio 700.2020.054-1 de fecha 04 de febrero de 2020, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **33 Bis de la Ley y 45 de su Reglamento**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario no podrá formular preguntas.

Quien preside informa que el presente, está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

Asimismo, de conformidad con el artículo 26 Ter, de la **LAASSP** se hace del conocimiento que se cuenta con la participación de la Academia de Contratación Pública de México, A.C. como Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) mediante oficio número UACP/DPFCP/097/2021 del 10 de septiembre de 2021.



B

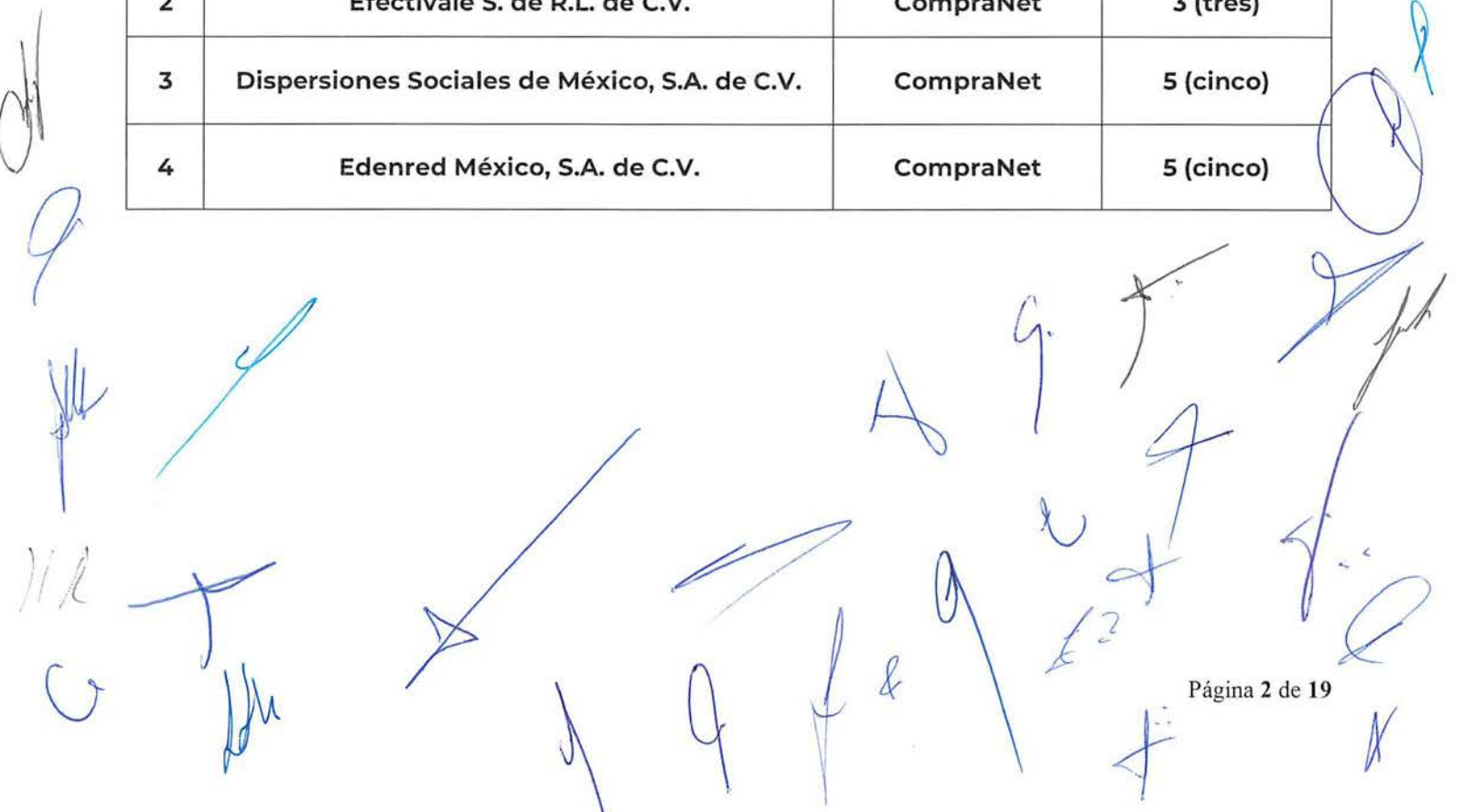
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E12-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS  
DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2021".**

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes designados del Área Requiriente Consolidadora y de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico, y los representantes del Área Contratante Consolidadora, las preguntas de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalado que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con los artículos **33 Bis de la Ley y 45, fracción II, de su Reglamento**, así como al **numeral 3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES de la Convocatoria**, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas morales:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACION SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	ACLARACIONES
1	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	CompraNet	7 (siete)
2	Efectivale S. de R.L. de C.V.	CompraNet	3 (tres)
3	Dispersiones Sociales de México, S.A. de C.V.	CompraNet	5 (cinco)
4	Edenred México, S.A. de C.V.	CompraNet	5 (cinco)

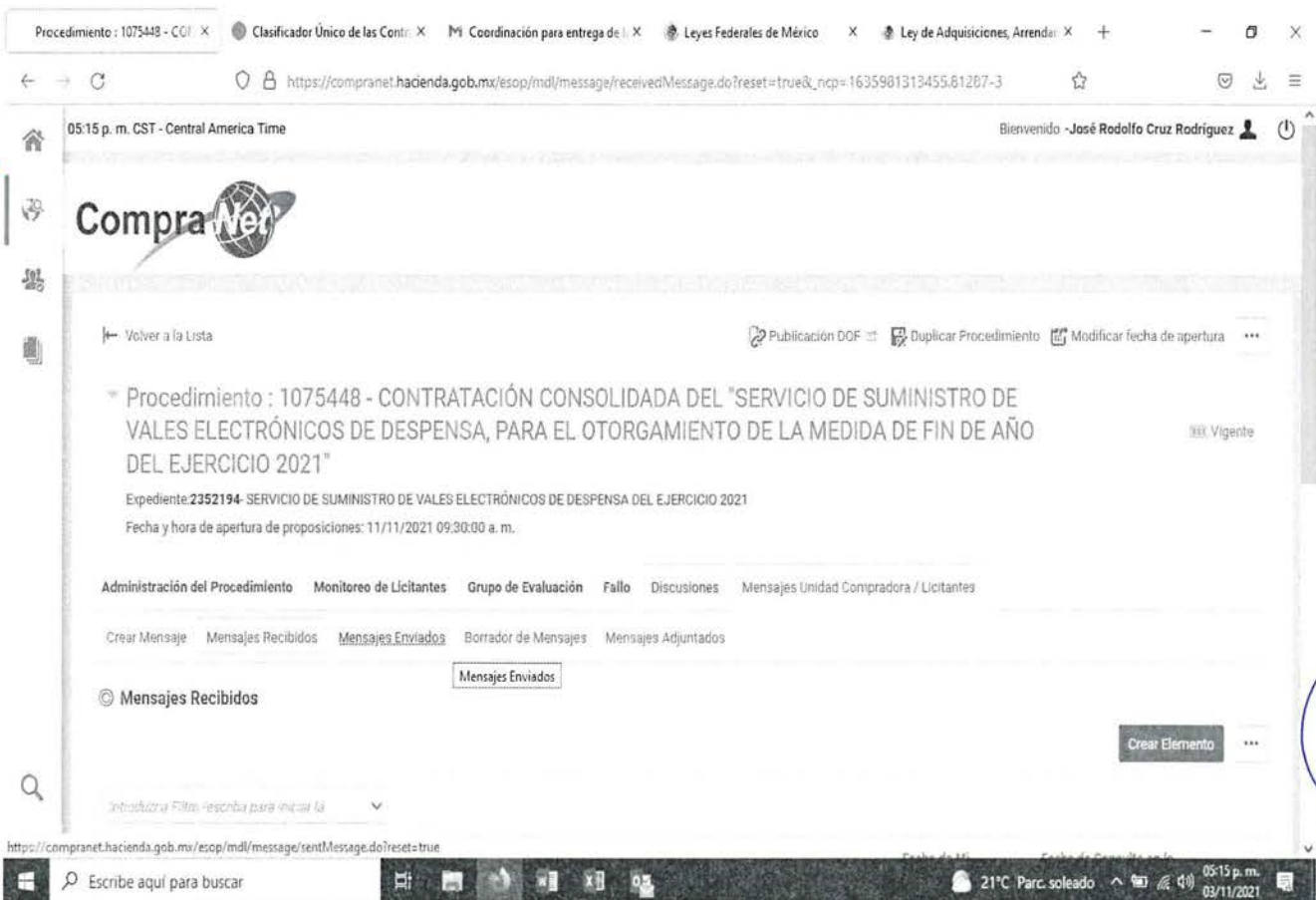


B

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)

Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E12-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2021".

A continuación se plasman las pantallas del sistema Compranet:



Handwritten blue scribbles and initials on the left side of the page.

Handwritten blue scribbles and initials on the right side of the page.

Large handwritten blue scribbles and initials covering the bottom half of the page.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)

Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E12-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS  
DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2021".

Procedimiento: 1075448 - CO: X Clasificador Único de las Contr: X Mi Coordinación para entrega de l: X Leyes Federales de México X Ley de Adquisiciones, Arrendam: X +

https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&\_ncp=1635981313455.81287-3

Procedimiento: 1075448 - CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS ... Vigente

Volver a la Lista Publicación DOF Duplicar Procedimiento Modificar fecha de apertura

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 EDENRED MEXICO SA DE CV	03/11/2021 09:24 a. m.	Junta de aclaraciones Edenred México, S.A de C.V.	03/11/2021 09:53 a. m.	03/11/2021 09:53 a. m.	
2 DISPERSIONES SOCIALES DE MEXICO S A P I DE CV	02/11/2021 12:42 p. m.	Formato J. Aclaraciones a los Aspectos y Contenidos en la Convocatoria	02/11/2021 09:58 p. m.	02/11/2021 09:58 p. m.	
3 EFECTIVALE S DE RL DE CV	02/11/2021 11:30 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	02/11/2021 09:44 p. m.	02/11/2021 09:44 p. m.	
4 EFECTIVALE S DE RL DE CV	02/11/2021 08:57 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	02/11/2021 09:24 a. m.	02/11/2021 09:24 a. m.	
5 TOKA INTERNACIONAL S A P I DE CV	01/11/2021 01:36 p. m.	PREGUNTAS PARA LA FIRMA DE ACLARACIONES	02/11/2021 09:23 a. m.	02/11/2021 09:23 a. m.	
6 TOKA INTERNACIONAL S A P I DE CV	01/11/2021 01:30 p. m.	PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	02/11/2021 09:20 a. m.	02/11/2021 09:20 a. m.	
7 TOKA INTERNACIONAL S A P I DE CV	01/11/2021 01:10 p. m.	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	01/11/2021 05:35 p. m.	01/11/2021 05:35 p. m.	
8 DISPERSIONES SOCIALES DE MEXICO S A P I DE CV	28/10/2021 01:16 p. m.	FORMATO K. ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	29/10/2021 10:39 a. m.	29/10/2021 10:39 a. m.	

Total 8

Página 1 de 1

Escribe aquí para buscar 21°C Parc. soleado 05:16 p. m. 03/11/2021

De conformidad con los artículos **26, penúltimo párrafo, de la Ley y 45, de su Reglamento**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Con fundamento en el artículo **33, de la LAASSP**, LA CONVOCANTE realiza las siguientes **precisiones** a LA CONVOCATORIA de la presente licitación, como a continuación se detalla:

**Precisión 1:**

**ANEXO 1, Anexo Técnico**

B

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E12-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS  
DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2021".**

**Dice:**

**14. Penas Convencionales**

De conformidad con los artículos 53 y 54, de la LAASSP, 95 y 96, de su RLAASSP y el numeral 15.5 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como ente consolidador, se aplicarán penas convencionales de dos al millar (0.005), por cada día natural de atraso en el SERVICIO descrito en el presente Anexo, así como en la dispersión de los fondos en los vales electrónicos de despensa, en el entendido que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

**Debe decir:**

**14. Penas Convencionales**

De conformidad con los artículos 53 y 54, de la LAASSP, 95 y 96, de su RLAASSP y el numeral 15.5 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como ente consolidador, se aplicarán penas convencionales de **dos al millar (0.002)**, por cada día natural de atraso en el SERVICIO descrito en el presente Anexo, así como en la dispersión de los fondos en los vales electrónicos de despensa, en el entendido que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

**Precisión 2:**

Se sustituye el **Apéndice III Administradores de contrato y Domicilios de entrega**, mismo que se anexa a la presente acta.

Acto seguido de conformidad con el artículo **46, fracción II, del Reglamento**, se procedió a dar **respuesta a las solicitudes de aclaración** recibidas mediante el Sistema CompraNet, presentadas en tiempo y forma por los interesados, como se indica a continuación:

NO.	LICITANTE	NO. DE PRECISIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Dispersiones Sociales de México, S.A.P.I. de C.V.	6.1. PROPUESTA TÉCNICA.	Inciso b) Se solicita a la CONVOCANTE confirme que los "contratos iguales o similares" a presentar, pueden ser indistintamente con Empresas del Sector Privado o Dependencias del Sector Público.	La Convocante precisa que referente al inciso b) del numeral 6.1 Propuesta Técnica de la Convocatoria, en el cual se solicita: "b) Copia de contratos debidamente formalizados iguales o similares al objeto del presente Anexo (vales

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large '9' and various initials.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'C' and various initials.



B

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E12-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS  
DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2021".**

NO.	LICITANTE	NO. DE PRECISIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
				electrónicos despensa) con los que se demuestre que han prestado servicios cuando menos un año, ...) es factible que los contratos sean con Empresas del Sector Privado o Dependencias del Sector Público.
2	Dispersiones Sociales de México, S.A.P.I. de C.V.	3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.	En el 1er párrafo se establece que LAS PARTICIPANTES entregarán las listas de beneficiarios 48 horas posteriores al fallo y que la Dispersión se debe realizar 24 horas posteriores a la entrega de estas listas, mientras que en el numeral 3.7.b) establece que "la dispersión deberá ser 24 horas posteriores a la notificación de entrega a los trabajadores". Favor de aclarar en qué momento se debe realizar la dispersión.	De conformidad a lo referido en el numeral 3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO de la Convocatoria se refiere que: "El Licitante adjudicado deberá asegurarse de realizar la dispersión de fondos en las 24 horas posteriores a la entrega del listado que realice el administrador del contrato designado por cada una de LAS PARTICIPANTES", por lo que se deberá apegarse a lo referido en este numeral para realizar la dispersión.
3	Dispersiones Sociales de México, S.A.P.I. de C.V.	3.1 CONDICIONES GENERALES DE LOS VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA.	Se le solicita a la CONVOCANTE que confirme que los Vales Electrónicos pueden incluir marcas de aceptación adicionales a las señaladas como ejemplo (Carnet-Prosa, Visa, MasterCard) en el inciso f), siempre y cuando sean seguras y de aceptación nacional en establecimientos comerciales.	En relación a lo referido en el numeral 7. Requisitos que el licitante debe cumplir, apartado 7.2. Técnicos, numeral 8 de La Convocatoria, se solicita:  "8. Manifestación de que los vales electrónicos de despensa que forman parte de su oferta cuentan con el respaldo de una marca de aceptación segura (por ejemplo, Carnet-PROSA, VISA o MASTERCARD) y que cumplen con la regulación aplicable en la materia" (sic).  Mismo requisito que se solicita en el inciso h) del numeral 6.1 Propuesta Técnica de la Convocatoria de este procedimiento.  Los licitantes deberán apegarse a lo estipulado a este apartado de la Convocatoria."
4	Dispersiones Sociales de México, S.A.P.I. de C.V.	3.3 COBERTURA.	Se solicita a la CONVOCANTE confirme que el señalamiento de "sin cobro de comisión" aplica solo para Tienda UNAM.	La Convocante precisa que referente en el numeral 3.3 Cobertura de la Convocatoria, se solicita que: "El licitante

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E12-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS  
DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2021".**

NO.	LICITANTE	NO. DE PRECISIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
				adjudicado que resulte ganador deberá manifestar por escrito su disposición, en caso de ser posible, de celebrar convenios de afiliación con SUPERISSSTE, las Tiendas del IMSS y la Tienda UNAM (sin cobro de comisión),..."; por lo que el señalamiento de "sin cobro de comisión" aplica para el SUPERISSSTE, las Tiendas del IMSS y la Tienda UNAM.
5	Dispersiones Sociales de México, S.A.P.I. de C.V.	3.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD PARA EL SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS.	Se solicita a la CONVOCANTE que se incluyan Vales Electrónicos con tecnología de banda magnética más NIP (número de identificación personal) como medio de autorización de operaciones de compra en los diferentes puntos de venta, mismos que incluyan nombre de la entidad, logo de marca de aceptación, el número de vale electrónico, fecha de vigencia y numero de atención al usuario. Dado que los Vales Electrónicos con tecnología de banda magnética más NIP cumplen con lo establecido en el numeral 3.1.a) de este Anexo Técnico, en el cual se define "Vale Electrónico como un dispositivo asociado a un sistema de pagos utilizado para la adquisición de artículos de consumo...".	En relación a lo referido en el Anexo 1, Anexo Técnico, 1. Servicio de suministro de vales electrónicos de despensa, para el otorgamiento de la medida de fin de año del ejercicio 2021, de La Convocatoria, se solicita en el numeral 3.7 Especificaciones Técnicas y de Calidad para el suministro de vales electrónicos que:  "a) Los vales electrónicos (monederos electrónicos) deberán contener los siguientes datos:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• El nombre de la entidad emisora (nombre del proveedor).</li> <li>• Los logos de marca y aceptación.</li> <li>• El chip.</li> <li>• El número de tarjeta (Personal Account Number "PAN").</li> <li>• La fecha de vigencia.</li> <li>• El panel de firmas.</li> <li>• Número/código de seguridad (CVV).</li> </ul>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E12-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS  
DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2021".**

NO.	LICITANTE	NO. DE PRECISIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Número telefónico de atención al usuario."</li> </ul> <p>Los licitantes deberán apegarse a lo estipulado a este apartado de la Convocatoria.</p>
6	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	3.2 ENTREGA DE LOS VALES ELECTRÓNICOS.	<p>Los vales electrónicos deberán estar debidamente empacados y protegidos, para evitar daños en su manejo y traslado, asegurando la inviolabilidad de los mismos y conteniendo la información necesaria para su identificación personalizada con los siguientes datos del trabajador: Nombre Completo, RFC y CURP. Hacemos del conocimiento de la convocante que nuestras tarjetas van empacadas en su sobre dentro de un envase de plástico, junto con este se entrega un listado de las tarjetas con nombre y número de esta, por lo que solicitamos que en caso de resultar adjudicados nos permita entregarlas de esta manera, ya que el RFC y la CURP los pueden consultar en nuestro sistema previamente dados de alta.</p>	<p>En relación a lo referido en el Anexo 1, Anexo Técnico, numeral 3.2 Entrega de los Vales Electrónicos, párrafo cuarto, que a la letra señala: "Los vales electrónicos deberán estar debidamente presentados y protegidos, para evitar daños en su manejo y traslado, asegurando la inviolabilidad de los mismos y conteniendo la información necesaria para su identificación personalizada con los siguientes datos del trabajador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre completo</li> <li>RFC</li> <li>CURP</li> </ul> <p>La personalización a la que hace referencia el párrafo anterior implica que cada vale electrónico (número de monedero electrónico único) deberá estar vinculado a un trabajador en la base de datos del licitante adjudicado; mismos que deberán ser cotejables en su hoja o sobre de entrega." (sic). Por lo que los licitantes deberán apegarse a lo estipulado a este apartado de la Convocatoria.</p>
7	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	3.2 ENTREGA DE LOS VALES ELECTRÓNICOS.	<p>En este sentido, el licitante adjudicado deberá remitir por escrito al administrador del contrato, la documentación comprobatoria de haber realizado la dispersión de fondos, misma que deberá considerar al menos la siguiente información:</p>	<p>En relación a lo referido en el Anexo 1, Anexo Técnico, 1. Servicio de suministro de vales electrónicos de despensa, para el otorgamiento de la medida de fin de año del ejercicio 2021, numeral 3. Características del</p>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E12-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS  
DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2021".**

NO.	LICITANTE	NO. DE PRECISIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
			número de vale electrónico, nombre del titular, RFC del titular, CURP del titular, fecha en que se realice la dispersión de fondos y monto dispersado. Hacemos del conocimiento de la convocante que la comprobación de las dispersiones la pueden consultar directamente en la plataforma de EFECTIVALE, S. de R.L. de C.V. Por lo que no es necesario enviar documento por escrito al administrador, por lo que solicitamos se nos exima de este punto.	Servicio, segundo párrafo, que a la letra señala:  "En este sentido, el licitante adjudicado deberá remitir por escrito al administrador del contrato, la documentación comprobatoria de haber realizado la dispersión de fondos, misma que deberá considerar al menos la siguiente información: número de vale electrónico, nombre del titular, RFC del titular, CURP del titular, fecha en la que se realizó la dispersión de fondos y monto dispersado." (sic).  Se precisa que los licitantes deberán apegarse a lo estipulado en este numeral de la convocatoria.
8	EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	3.8 DISPOSICIÓN DE LÍNEA TELEFÓNICA PARA ATENCIÓN A USUARIOS.	Inciso B) cada solicitud deberá ser registrada mediante el levantamiento de un ticket mismo que deberá reportar el licitante adjudicado a las participantes con el seguimiento y resolución del mismo en un plazo de 48 horas. Solicitamos a la convocante que para la resolución de estos casos se pueda manejar un plazo de 96 horas a partir de recibida la solicitud.	En relación a lo referido en el Anexo 1, Anexo Técnico, numeral 3.8 Disposición de línea telefónica para atención a usuarios, inciso b), que a la letra señala:  "b) Cada solicitud de atención deberá ser registrada mediante el levantamiento de un ticket, mismo que deberá reportar el licitante adjudicado a LAS PARTICIPANTES con el seguimiento y resolución del mismo en un plazo no mayor a 48 horas." (sic).  Se precisa que los licitantes deberán apegarse a lo estipulado en este numeral de la convocatoria.
9	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	3.13. FORMA DE PAGO	De conformidad con lo establecido en el artículo 51, de la LAASSP y 89, de su RLAASSP, el monto total del SERVICIO se cubrirá por parte de LAS PARTICIPANTES dentro de los veinte días naturales siguientes, contados a partir de la entrega y aceptación del mismo.	De conformidad con lo establecido en el artículo 51, de la LAASSP y 89, de su RLAASSP, el monto total del SERVICIO se cubrirá por parte de LAS PARTICIPANTES, por cada comprobante fiscal digital que expida el Licitante adjudicado, que incluirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en su



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E12-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS  
DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2021".**

NO.	LICITANTE	NO. DE PRECISIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
			Se solicita a la convocante que debido a que el servicio es de uso inmediato el pago sea contra-entrega de los bienes.	caso, dentro de los veinte días naturales siguientes, contados a partir de la entrega y aceptación del mismo., lo anterior previa acreditación de la recepción de los suministros descritos en el ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, a entera satisfacción de LAS PARTICIPANTES, debiendo anexar como comprobación del servicio los documentos que se detallan en los numerales 9. Entregables y 10. Lugar, Fecha y Condiciones de Entrega del ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO de la presente CONVOCATORIA
10	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	6.1. PROPUESTA TÉCNICA.	INCISO B) COPIA DE CONTRATOS en relación a este punto se solicita a la convocante nos informe si será suficiente presentar 5 contratos para cumplir con este inciso.	En relación a lo referido en el numeral 6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES; numeral 6.1 Propuesta Técnica, inciso b) de la Convocatoria que a la letra señala: "b) Copia de contratos debidamente formalizados iguales o similares al objeto del presente Anexo (vales electrónicos despensa) con los que se demuestre que han prestado servicios cuando menos un año, asimismo por cada contrato presentado, deberá acompañarlo de la documentación que acredite que cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales a su cargo en dicho contrato, para lo cual deberá presentar documentos tales como carta de liberación de garantía, cartas de satisfacción, acta de entrega-recepción o documento en el que conste que presto el servicio a entera satisfacción." (sic). Al respecto, se precisa que no se estipulan número de contratos para el cumplimiento de este requisito, deberá demostrar que han prestado el servicio cuando menos un año.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)

Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E12-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2021".

NO.	LICITANTE	NO. DE PRECISIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
11	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	6.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.	INCISO A) se solicita a la convocante favor de aclarar si es requisito integrar las actas, modificaciones y poder legal para acreditar la personalidad jurídica donde se solicita llenar el formato D.	Se requiere que en el <b>FORMATO D</b> se mencionen las reformas o modificaciones al acta constitutiva (señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el registro público de la propiedad y de comercio)
12	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	6.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.	INCISO C) a fin de cumplir con el artículo 34 de RLAASSP, solicitan llenar el formato C, se informa a la convocante mi representada es un una empresa grande de servicios por lo que solicita manifestar un escrito bajo estos términos.	Favor de presentar el escrito indicando que no le aplica, porque la estratificación de su empresa es grande.
13	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	3.2 ENTREGA DE LOS VALES ELECTRÓNICOS.	La entrega de los vales electrónicos deberá ser 15 día hábiles posteriores a la fecha de emisión del fallo y de acuerdo a la entrega del listado definitivo del personal que recibirá l medida de fin de año y en su caso sus beneficiarios alimentarios, de conformidad con las ubicaciones señaladas en el Apéndice III.  Es correcto entender que de acuerdo al tiempo que demoren cada una de LAS PARTICIPANTES en la entrega del listado definitivo, se extenderá el tiempo de entrega es decir que los 15 día hábiles de entrega se contabilizaran una vez recibido el listado definitivo.	En relación a lo referido en el Anexo 1, Anexo Técnico, 1. Servicio de suministro de vales electrónicos de despensa, para el otorgamiento de la medida de fin de año del ejercicio 2021, numeral 3. Características del servicio, primer párrafo de la Convocatoria, que a la letra señala:  "El licitante adjudicado deberá entregar a LAS PARTICIPANTES, la cantidad solicitada de vales electrónicos (monederos electrónicos) en los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo y de acuerdo a la entrega del listado definitivo del personal que recibirá la medida de fin de año y en su caso, sus beneficiarios alimentarios, mismo que LAS PARTICIPANTES deben realizar en las 48 horas posteriores al fallo." (sic).  Se precisa que los licitantes deberán apegarse a lo estipulado en este numeral de la convocatoria.
14	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO	Formato A-1 Propuesta Técnica.	La Convocante precisa que en el Formato A-1 Propuesta Técnica de La Convocatoria: Dice:

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E12-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS  
DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2021".**

NO.	LICITANTE	NO. DE PRECISIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
			El formato identifica partida 1, es correcto entender que se refiere a la partida única	Partida 1  Debe decir: Partida ÚNICA
15	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	APÉNDICE III DOMICILIOS DE ENTREGA Y ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DEL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO	Se solicita a la convocante en caso de ser adjudicados se nos proporcione el listado correcto de los encargados de recibir los vales electrónicos debido a que existen dependencias con varios puntos de entrega donde aparecen el mismo nombre de contacto, teléfono y dirección de correo electrónico como es CAPUFE 12 puntos de entrega, recibe la misma persona; IPN 240 lugares de entrega donde se repite el domicilio y aparece el mismo responsable de recepción, TELECOM 32 puntos de entrega en el que recibe la misma persona, SEMARNAT 32 lugares de entrega mismo domicilio; DICONSA 38 lugares de entrega mismo domicilio y LICONSA 34 lugares de entrega mismo domicilio.	En relación a lo referido en el Anexo 1, Anexo Técnico, 1. Servicio de suministro de vales electrónicos de despensa, para el otorgamiento de la medida de fin de año del ejercicio 2021, numeral 3.2 Entrega de los Vales Electrónicos de la Convocatoria, que a la letra señala:  "En este sentido, el licitante adjudicado deberá asegurar por los medios que estime convenientes, el traslado y entrega de los vales electrónicos en las ubicaciones señaladas en el Apéndice III DOMICILIOS DE ENTREGA. Los gastos de flete, distribución y seguros para la entrega correrán a cargo del licitante adjudicado como parte del SERVICIO." (sic).  Se precisa que los licitantes deberán apegarse a lo estipulado en este numeral de la convocatoria.
16	Edenred México, S.A de C.V.	FORMATO F. ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	Con base en lo señalado en este anexo, sobre la declaración de los licitantes de que no se encuentran comprendidos en ninguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, se solicita a la convocante publicar en esta Junta de aclaraciones la lista de proveedores sancionados por autoridades Federal, Estatal, y Municipal, con el fin de otorgar a la dependencia las mejores condiciones y solvencia a que se refiere el ART. 36 y 46 de la LAASSP, garantizando el servicio y cumplimiento con base en la LAASSP y su Reglamento.	Por lo que respecta a la fracción IV de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, son verificados por la convocante Previo al acto de presentación y apertura de propuestas y antes de la emisión del fallo.  Por lo que respecta al resto de las fracciones del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios del sector Público, estas pueden ser verificadas por la convocante, por las áreas requirentes en cualquier momento, así como por las áreas encargadas de formalizar contratos

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

B

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-EI2-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS  
DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2021".**

NO.	LICITANTE	NO. DE PRECISIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
17	Edenred México, S.A de C.V.	FORMATO ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP F.	Con base en el Artículo 50 de la LAASSP que a la letra dice: "Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes: ... V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia dependencia o entidad, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;" Se solicita a la convocante, de la manera más atenta, que, para tener igualdad de competencia, en caso que se encuentre un proveedor en este supuesto, solicitamos que se muestre la resolución y aprobación de la autoridad correspondiente, para que las posibles proveedores puedan participar y entregar proposiciones en esta Convocatoria.	Por lo que respecta a la fracción V de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, son verificados por la convocante en cualquier momento en el portal de la Secretaría de la Función Pública
18	Edenred México, S.A de C.V.	FORMATO ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP F.	Con base en el Artículo 50 de la LAASSP que a la letra dice: "Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes: ... XIII. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante por el plazo que se establezca en las políticas, bases y lineamientos a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, el cual no podrá ser superior a un año	Por lo que respecta a la fracción XIII de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, son verificados por la convocante Previo al acto de presentación y apertura de propuestas y antes de la emisión del fallo en el portal de la Secretaría de la Función Pública  Por lo que respecta al resto de las fracciones del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios del sector Público, estas pueden ser verificadas por la convocante, por las áreas requirentes en cualquier momento, así como por las áreas encargadas de formalizar contratos

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-EI2-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS  
DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2021".**

NO.	LICITANTE	NO. DE PRECISIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
			<p>calendario contado a partir del día en que haya fenecido el término establecido en la convocatoria a la licitación o, en su caso, por el artículo 46 de esta Ley, para la formalización del contrato en cuestión;"</p> <p>Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos indique ¿de qué manera están verificando y garantizando dicho supuesto?</p>	
19	Edenred México, S.A de C.V.	FORMATO A-2. PROPUESTA ECONÓMICA	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si debemos señalar el importe mínimo y el importe máximo después de aplicar la comisión o bonificación, según sea el caso.	Es correcta su apreciación, deberá requisarse la información conforme se detalla en el formato A-2. Propuesta Económica.
20	Edenred México, S.A de C.V.	14. PENAS CONVENCIONALES	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare cuál es el monto correcto en cuanto a la aplicación de las penas convencionales ya que existe una discrepancia entre la página 61 de 117 del Anexo Técnico y la página 28 de 117 del punto 3.11.1 Pena Convencional.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Se da contestación con la precisión 1 de la Convocante

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de **6 horas hábiles** a partir de la notificación en CompraNet de la presente acta, para formular y remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mismas a las que se les dará contestación el día de hoy a las **17:30 horas**, por lo cual la presente junta queda suspendida hasta esa hora, lo anterior de conformidad con el artículo **46, fracción II, primer párrafo del Reglamento**.

De conformidad con el artículo **33, de la Ley**, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **37 Bis, de la Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través del Sistema de Contrataciones Públicas (CompraNet), en la dirección electrónica: **https://compranet.hacienda.gob.mx** la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

B

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E12-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS  
DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2021".**

partir de esta fecha se fijará en el mural de comunicación ubicado en **Calzada de la Virgen 2799, edificio C, Colonia Culhuacán CTM V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México**, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de **cinco días hábiles**.

Se suspende la presente junta, siendo las **10:00 horas** del día de su inicio, informándose a los asistentes que la misma se reanudará el día de hoy a las **17:30 horas**.

Esta Acta consta de **19 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RUBRICA
Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez.	Director General en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Lic. Jessica Maqueda Ramos.	Coordinadora en la Oficialía Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Lic. Ariana Ivette Morales Guevara.	Directora de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Lic. Maricela Mendoza Montoya.	Directora de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

B

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E12-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS  
DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2021".**

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RUBRICA
Lic. Aleida Rosa Morales Zeballos.	Subdirectora de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Lic. Jonathan Saavedra Sánchez.	Subdirector de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		

**POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Araalia Guadalupe Ramirez Aules	Jefa de departamento de Adquisiciones	SEP		
Roberto Regalado Ramirez	Subdirector	STPS		
Jorge Cruz Ramirez	Subdirector de Relaciones Laborales	SEP		
DIANA KARINA TAPIA GUADARRAMA	JEFE DE PRESTACIONES	BANJERATO SNC.		
MARIA LETICIA CORTES VARILLAS	DIRECTORA DE OPERACION Y PRESTACIONES	SADE R		
Arcelia Núñez Jimenez	Directora General de Recursos Humanos	Comandancia Nacional		

Handwritten notes and signatures in blue ink are scattered throughout the page, including a large 'B' at the top left, a signature at the top right, and various initials and signatures in the margins and between the tables.



*[Handwritten signature]*

*B*

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E12-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS  
DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2021".**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Angel de Jesús Aguilera Martínez	Director de Área	Guardia Nacional	<i>[Signature]</i>	<i>[Rubric]</i>
Contl. Telma Cruz Banda	Subdirectora de Prestaciones Económico	Bienestar	<i>[Signature]</i>	<i>[Rubric]</i>
José Uziel Cisneros Flórez	Gerente de Sueldos y Salarios	BIRMEX	<i>[Signature]</i>	<i>[Rubric]</i>
Alfonso Adrián Arzuela Pérez	Soporte Administrativo	Secretaría de Salud	<i>[Signature]</i>	<i>[Rubric]</i>
Bibiana Mejías Santiago	Directora de Ingresos y Participaciones	SEGOB	<i>[Signature]</i>	<i>[Rubric]</i>
Maniré de la Torre Chentlati	J.D. de Serv. al Personal	S. Culture	<i>[Signature]</i>	<i>[Rubric]</i>
Janet Cornejo Jiménez	Jefa de Serv. de Prestaciones	ISSSTE	<i>[Signature]</i>	<i>[Rubric]</i>
Nosma Laura Torres H	Jefe de Depto Prestac	ISSSTE	<i>[Signature]</i>	<i>[Rubric]</i>
Ignacio Cruz Zurigu	Jefe de Depto	BIRMEX	<i>[Signature]</i>	<i>[Rubric]</i>
Arturo Esquivel	Jefe de Rec. Mat. y Serv.	TECMA	<i>[Signature]</i>	<i>[Rubric]</i>
Héctor Brand Prodomte Durando	Subdirector	SADER	<i>[Signature]</i>	<i>[Rubric]</i>

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten notes at the bottom of the page]*



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E12-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS  
DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2021".**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Emilio Aguilar	SUBDIRECTOR	SCT		
Edith Muñoz Cándido	Directora de Enlace y Control Operativo	SHCP		
Mariú del Socorro Hernández Cruz	Subgerente d'pres-tucion y de la- labor (Encar-gado)	LICONSAS		
José Enrique Núñez Goyasso	Director de Rec. Materiales y Servicios	INAH		
Sergio González Chávez	Enlace Administrativo	INAH		
Ómar Antonio Hernández Álvarez	Subdirector de área	Coracyt		
Servan de Pérez García	Jefe de Depto	INPI		
Luis Daniel Carrero Jimenez	Jefe de Unidad	LICONSAS		
Arbo Izamal Muñoz Guzman	Subdirector	PROFECO		
Baldomero González Alarcón	subdirector	SHCP/DGRF		
Guillermo Pérez	asistente al Dpto Campes IPN	SPN		



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E12-2021  
**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2021".**

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
No Asistió		

**TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP.**

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
Lic. Fausto Sergio Saldaña del Moral.	<i>Fausto Saldaña</i>	

-----FIN DEL ACTA-----

*Luz Angel Garcia V.*  
*Manuel Galazov Ramirez*

*Tecnica especializada Banjerito*  
*IPN*



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(CIERRE)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E12-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS  
DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2021".**

En la Ciudad de México siendo las **17:30 horas**, del día **04 de noviembre de 2021**, en la **sala de juntas**, ubicada en **Calzada de la Virgen 2799, edificio C, segundo piso, Colonia Culhuacán CTM V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México**, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis y 37 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento), el numeral 4.2.2.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el MAAGMAASSP, así como el **numeral 3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES** de la Convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido, por el **Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez**, Director General en la Oficialía Mayor, servidor público designado por la Convocante Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Oficialía Mayor, mediante oficio 700.2020.054-1 de fecha 04 de febrero de 2020, quien al reanudar esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **46, fracciones II y IV de su Reglamento**, solamente se atendieron las preguntas formuladas por los licitantes respecto de las respuestas dadas por la Convocante en la presente junta.

Quien preside informa que el presente, está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

Asimismo, de conformidad con el artículo 26 Ter, de la **LAASSP** se hace del conocimiento que se cuenta con la participación de la Academia de Contratación Pública de México, A.C. como Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) mediante oficio número UACP/DPFCP/097/2021 del 10 de septiembre de 2021.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes designados del Área Requirente Consolidadora y de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico, y los representantes del Área Contratante Consolidadora, solventaron las preguntas de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature at the top right, several initials on the right margin, and a cluster of signatures at the bottom.]*



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(CIERRE)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E12-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS  
DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2021".**

A continuación, siendo las **17:30 horas**, se plasma la pantalla de CompraNet:

The screenshot displays the 'Mensajes Recibidos' section of the CompraNet portal. The list contains the following entries:

No.	Remisor	Fecha y hora	Asunto	Fecha y hora de recepción	Fecha y hora de lectura
1	EDENRED MEXICO SA DE CV	02/11/2021 09:24 a. m.	Junta de aclaraciones Edenred México, S.A de C.V.	03/11/2021 09:53 a. m.	03/11/2021 09:53 a. m.
2	DISPERSIONES SOCIALES DE MEXICO S A P I DE CV	02/11/2021 12:42 p. m.	Formato J. Aclaraciones a los Aspectos y Contenidos en la Convocatoria	02/11/2021 09:58 p. m.	02/11/2021 09:58 p. m.
3	EFFECTIVALE S DE RL DE CV	02/11/2021 11:30 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	02/11/2021 09:44 p. m.	02/11/2021 09:44 p. m.
4	EFFECTIVALE S DE RL DE CV	02/11/2021 08:57 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	02/11/2021 09:24 a. m.	02/11/2021 09:24 a. m.
5	TOKA INTERNACIONAL S A P I DE CV	01/11/2021 01:36 p. m.	PREGUNTAS PARA LA FIRMA DE ACLARACIONES	02/11/2021 09:23 a. m.	02/11/2021 09:23 a. m.
6	TOKA INTERNACIONAL S A P I DE CV	01/11/2021 01:30 p. m.	PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	02/11/2021 09:20 a. m.	02/11/2021 09:20 a. m.
7	TOKA INTERNACIONAL S A P I DE CV	01/11/2021 01:10 p. m.	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	01/11/2021 05:35 p. m.	01/11/2021 05:35 p. m.
8	DISPERSIONES SOCIALES DE MEXICO S A P I DE CV	28/10/2021 01:16 p. m.	FORMATO K. ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION	29/10/2021 10:39 a. m.	29/10/2021 10:39 a. m.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(CIERRE)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E12-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS  
DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2021".**

El Presidente del acto al reanudar el mismo, señaló que NO se recibieron repreguntas dentro del plazo establecido a las respuestas otorgadas en la junta de aclaraciones, a través del sistema CompraNet, por parte de los licitantes respecto de las respuestas dadas por la Convocante en la presente junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **46, fracción II, párrafo segundo, de su Reglamento**, así como al **numeral 3.2.2. junta de aclaraciones de la Convocatoria**.

Se deja asentado que conforme a lo dispuesto en los artículos **26 penúltimo párrafo** de la Ley y **45** de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

**Próximos eventos:**

Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el día **11 de noviembre del presente año**, a las **09:30 horas**, en la **sala de juntas**, ubicada en **Calzada de la Virgen 2799, edificio C, segundo piso, Colonia Culhuacán CTM V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente sin la presencia de los licitantes, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador.

De conformidad con el artículo **33 de la Ley**, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **37 Bis de la Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través del Sistema de Contrataciones Públicas (CompraNet), en la dirección electrónica: <http://www.compranet.hacienda.gob.mx> la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el mural de comunicación ubicado en **Calzada de la Virgen 2799, edificio C, Colonia Culhuacán CTM V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México**, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de **cinco días hábiles**.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las **18:00 horas** del día **04 de noviembre de 2021**.

Esta Acta consta de **6 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(CIERRE)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E12-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS  
DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2021".**

**POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Carli Telma Luna Bendis	Subdirectora de Prestaciones Económicas	Bienestar		
Angelica Vargas Mendora	Jefa de Proyecto "C"	CONAGUA		
Jorge Cruz Ramirez	Subdirector de Relaciones Laborales	S.F.R		
Norma Laura Torres Hdez	Jefe Depto Prestae..	Issste		
FATIMA STEFANY OLIVIN ROSALES	SUBDIRECTORA REC. MIT	SCT		
Luis Angel Garcia Valdespina	Tecnico Especializado	Panjerito		
Angel de Jesus Aguilar Martinez	Director de Area	Guardia Nacional		
Ignacio Cruz Zubriga	Jefe de Depto	BIRAMEX		
Arturo Israel Muñoz Guzmán	Subdirector	PROFECO		
Alfonso Adrici Azada Pérez	Soporte Administrativo	Secretaría de Salud		
Arturo May Penzill	Asistente al Depto de Comp	IPN		



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(CIERRE)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E12-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS  
DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2021".**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Roberto Rogelido Ramírez	Subdirector	STAS		
Ana Iga Guadalupe Ramírez Avilés	Jefa de Depto. de Adm.	SEP		
María Jeticia Cortés Varellas	Directora de operación y prestaciones	SADER-		
Janet Coringo Jiménez	Jefa de Serv. de Prestaciones	ISSSTE		
Héctor Raúl Prodante Becerra	Subdirector	SADER		
DIANA KARINA TAPIA CUADRAMA	JEFE DE PRESTACIONES	BANJERCITO. SNC.		
José Ariel Cisneros Flores	Gerente de Sueldos y S.	BIRMEX		
Arcelia Núñez Jiménez	Directora General de Rec. Humanos	Comandancia Nacional		
Lizalde Hijangos Boicez	Director de Planeación y Desarrollo del C.H.	CULTURA		
Bibiana Mestas Santiago	Directora de Ingreso y Prestaciones	SEGORS		
Sergio González Chávez	Enlace Administrativo	INAH		
Orar Antonio Hernández Álvarez	Subdirector Rel. Laborales	CONACYT		

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(CIERRE)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E12-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS  
DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO  
2021".**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Manuel Gabriel Salazar Romero	Enlace Dirección IPN	IPN		
J. Rodolfo Reyes Rodriguez	DA/OM/SHCP	SHCP		
Jessica Maquede Ramos	Coordinadora	SHCP/OM		
Ariana Ivette Morales Garcia	Directora de Area	SHCP		
Yancarla Mendez Montoya	DA	SHCP/OM		

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
No Asistió		

**TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP.**

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
Lic. Fausto Sergio Saldaña del Moral.		

**FIN DEL ACTA**

Aleida Morales Zeballo  
Subdirectora SHCP

Subdirectora SHCP  
Subdirectora SHCP